

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO  
Armenia Quindío., Marzo Nueve de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2021-00174-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha paso al señor Juez, Oficio No. 025 del 25 de Febrero del corriente año, procedente del Juzgado Civil del Circuito con conocimiento en asuntos Laborales, de la ciudad de Sevilla, Valle (Archivo No.25). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.  
Secretaria

Visto el informe que antecede y en atención a solicitud que hiciera el Juzgado Civil del Circuito con conocimiento en asuntos Laborales, mediante Oficio No. 025 del 25 de Febrero del corriente año (Archivo No.25).

Este Juzgado, obrando conforme a las disposiciones establecidas en el Art.150 inc. 3º. Del CGP, Se DISPONE la remisión de la presente causa judicial, con el fin de que sea acumulado al proceso que se tramita ante el antes mencionado Despacho Judicial.

Una vez notificado y ejecutoriado el presente auto, hágase la respectiva anotación en el Sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO  
Juez

09/03/2022

Caf

**Firmado Por:**

**Luis Dario Giraldo Giraldo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 003  
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c34dc8a3aa84226b2970829fb43217a56d3f2e3d407fe7174425a528d5bec14c**

Documento generado en 09/03/2022 04:24:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente  
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**